RESOLUCIÓN N° 716 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID N° 372.199

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

VISTOS: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 47/2019, de fecha 3 de Diciembre de 2019, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 27/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción y Ferretería" Contrato Abierto Plurianual Por Cantidades Mínimas y Máximas, bajo el sistema de Adjudicación por Items, ID N° 372.199, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DC N° 298/2019 de fecha 05 de Diciembre de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 47/2.019, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*, y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, ID N° 372.199**, a las siguientes empresas:

David T. Gómez F.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 716 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID N° 372.199.

...////

- ✓ **COLOR SUR SRL (RUC Nº 80024146-0)**, para los ítems: 10, 28, 35, 42, 45, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 73 y 75, por un monto total de Gs.: 5.769.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido.

- ✓ **DEP. MAT. FIN. S.R.L. (RUC Nº 80047803-7)**, para los ítems: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 46, 47, 48, 49, 66, 67 y 68 por un monto total de Gs.: 31.138.500 (Guaraníes treinta y un millones ciento treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido.

- ✓ **HIERRO SUR SA (RUC Nº 80017002-4)**, para los ítems: 5 y 18, por un monto total de Gs.: 17.868.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.

- ✓ **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez (RUC Nº 366529-1)**, para los ítems: 29, 50 y 54 por un monto total de Gs.: 414.000 (Guaraníes cuatrocientos catorce mil) IVA incluido

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC Nº80002756-6)**, para los ítems: 12, 16, 25, 31, 32, 34, 36, 40, 57, 59, 60 Y 61 por un monto total de Gs.: 9.980.880 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta) IVA incluido

- ✓ **JUST IN TIME S.A (RUC: 80059559-9)**, para los ítems: 17, 58 y 69 por un monto total de Gs.: 25.759.400 (Guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido.

- ✓ **DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta (RUC Nº 3707064-9)**, para los ítems: 1, 4, 14, 15, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 55, 72, 74, 76 y 77 por un monto total de Gs.: 5.850.400 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos) IVA incluido.

Que, el monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 96.780.180 (Guaraníes noventa y seis millones setecientos ochenta mil ciento ochenta) IVA incluido, y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 142/2019, por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

David T. Gómez
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General / I.P.T.A.

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 716 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID N° 372.199.

.../// **Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 272/19, de fecha 05/12/19, remite el expediente a la Secretaría General, donde colige que el borrador de resolución puesto a estudio y consideración se ajusta a las leyes y normas que rigen la materia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ID N° 372.199**, a las siguientes empresas:

- ✓ **COLOR SUR SRL (RUC N° 80024146-0)**, para los ítems: 10, 28, 35, 42, 45, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 73 y 75, por un monto total de Gs.: 5.769.000 (Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido.

- ✓ **DEP. MAT. FIN. S.R.L. (RUC N° 80047803-7)**, para los ítems: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 46, 47, 48, 49, 66, 67 y 68 por un monto total de Gs.: 31.138.500 (Guaraníes treinta y un millones ciento treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido.

- ✓ **HIERRO SUR SA (RUC N° 80017002-4)**, para los ítems: 5 y 18, por un monto total de Gs.: 17.868.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.

- ✓ **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez (RUC N° 366529-1)**, para los ítems: 29, 50 y 54 por un monto total de Gs.: 414.000 (Guaraníes cuatrocientos catorce mil) IVA incluido.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 716/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID N° 372.199.

...///

- ✓ **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC N°80002756-6)**, para los ítems: 12, 16, 25, 31, 32, 34, 36, 40, 57, 59, 60 Y 61 por un monto total de Gs.: 9.980.880 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta) IVA incluido

- ✓ **JUST IN TIME S.A (RUC: 80059559-9)**, para los ítems: 17, 58 y 69 por un monto total de Gs.: 25.759.400 (Guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido.

- ✓ **DEPOSITO TAJY de Osvaldo Noel Benítez Acosta (RUC N° 3707064-9)**, para los ítems: 1, 4, 14, 15, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 55, 72, 74, 76 y 77 por un monto total de Gs.: 5.850.400 (Guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos) IVA incluido

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A